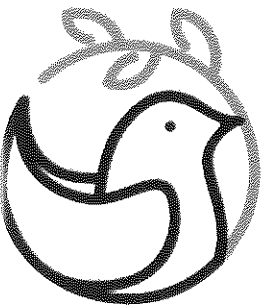


**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICINCO.**



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

v. Machuxar S/N Mza. 724
n. 06 entre calle Miguel
emán y calle Camino al Cielo,
colonia Nuevo Progreso;
municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


mhegroo@cdhegroo.org.mx
www.cdhegroo.org.mx

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del martes uno de abril de dos mil veinticinco, se reunieron las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, a través de la plataforma Videoconferencia TELMEX, mediante el enlace <https://videoconferencia.telmx.com/j/1245490640>, en virtud de la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo Consultivo, Omega Istar Ponce Palomeque, en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por los artículos 24, 26 fracciones IX y XII, y 27 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 98, 100, 101, 102 y 103 de su Reglamento.

La sesión fue originalmente programada para celebrarse el veintiocho de marzo del presente año; no obstante, por cuestiones ineludibles en la agenda de la Presidencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de la Ley, fue reprogramada para esta fecha. El cambio fue notificado oportunamente a las personas integrantes.

Mediante la plataforma electrónica referida, estuvieron presentes: la Presidenta de la Comisión y del Consejo Consultivo, Omega Istar Ponce Palomeque; las consejeras Paola Monserrat Cortés Rodríguez y Nallely Rodríguez Hernández; los consejeros José Manuel Jiménez García e Ignacio Alonso Velasco; así como la Secretaria Técnica, Odette Aurora Solís García.

También participaron como personas invitadas, solo con derecho a voz, con fundamento en el artículo 26 fracción IX de la Ley y el artículo 102 del Reglamento: Joel Armando Chan Hoil, titular de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales; Ana Patricia Reyes Díaz, Coordinadora General del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos; y Raúl Enrique Cabrera Covarrubias, Director General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones.

Antes de iniciar el acto formal programado en el orden del día, la Secretaria Técnica leyó el aviso de privacidad simplificado.

Posteriormente, la Presidenta del Consejo Consultivo dirigió unas palabras de bienvenida e inició formalmente la Décima Tercera Sesión Ordinaria, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.
5. Intervención del Lic. Joel Armando Chan Hoil, titular de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales, para presentar un informe preliminar sobre el cierre de la Convocatoria del Premio Estatal de Derechos Humanos 2025.
6. Intervención de la Mtra. Ana Patricia Reyes Díaz, Coordinadora General del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, para presentar un informe sobre los avances en los programas de posgrado.
7. Propuesta de programación de la fecha y hora para la siguiente sesión ordinaria, a celebrarse de manera virtual mediante la plataforma Videoconferencia TELMEX, para su aprobación.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura de acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

La Secretaria Técnica procedió a desahogar los puntos antes mencionados.

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica realizó el pase de lista de asistencia, solicitando respetuosamente a las personas integrantes del Consejo Consultivo que, al escuchar su nombre, manifestaran su presencia. La lista fue la siguiente:

11. Consejera presidenta, Omega Istar Ponce Palomeque
12. Consejera Nallely Rodríguez Hernández
13. Consejera Paola Monserrat Cortés Rodríguez
14. Consejero Ignacio Alonso Velasco
15. Consejero José Manuel Jiménez García
16. Secretaria Técnica Odette Aurora Solís García

versario
del estado libre y soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

av. Machuxac S/N Mza. 724
t. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Itetumal, Quintana Roo.
tel. (983) 832 7090

   
cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez finalizado el pase de lista, la Secretaria Técnica informó a la Presidenta sobre la asistencia de cinco integrantes del Consejo Consultivo, con lo cual se cumplió lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de la Ley que rige a este organismo público autónomo, el cual señala literalmente:

*"Para que las sesiones del Consejo sean válidas, se requiere haber convocado debidamente a sus integrantes de conformidad a lo que se establece en el presente Reglamento y que a la misma **asistan, por lo menos, cuatro de sus integrantes**, siempre y cuando se encuentre entre presente la persona titular de la Presidencia" (Sic) Lo resaltado en negrita es propio.*

En consecuencia, y en cumplimiento del segundo punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Consultivo declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión. Por tanto, a las quince horas con quince minutos del día primero de abril de dos mil veinticinco, declaró formalmente instalada la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

En seguimiento al desarrollo de la sesión, y haciendo uso de la voz, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura íntegra al orden del día para su discusión y, en su caso, aprobación.

Posteriormente, al no haber manifestación u objeción alguna por parte de las personas integrantes del Consejo Consultivo respecto al orden del día propuesto, se tomó el siguiente:

Acuerdo 01/XIIIISO/010425. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, celebrada el día primero de abril de dos mil veinticinco.

4. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

En atención al cuarto punto del orden del día, la Secretaria Técnica propuso a las personas integrantes del Consejo Consultivo dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que dicha acta les fue enviada previamente por correo electrónico.

En ese sentido, las personas integrantes del Consejo Consultivo aprobaron la dispensa de la lectura. Posteriormente, la Secretaria Técnica solicitó a quienes integran el Consejo levantar la mano para la aprobación del acta. Como resultado, se aprobó por unanimidad el siguiente:



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

Versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
1. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090



dhqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Acuerdo 02/XIIISO/010425. Se aprueba por unanimidad de votos el acta relativa a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

5. Intervención del Lic. Joel Armando Chan Hoil, titular de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales, con el objetivo de presentar un informe preliminar sobre el cierre de la Convocatoria del Premio Estatal de Derechos Humanos 2025.

En uso de la voz, el Lic. Joel Armando Chan Hoil, con el apoyo de diapositivas, presentó ante el Consejo Consultivo los avances preliminares relacionados con el cierre de la Convocatoria del Premio Estatal de Derechos Humanos 2025.

Explicó que esta edición está dirigida a reconocer a asociaciones civiles legalmente constituidas que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos en el estado de Quintana Roo, con especial énfasis en dos categorías: atención a personas indígenas o pueblos originarios, y atención a personas migrantes.

Respecto a las acciones de difusión, comentó que, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, esta fue promovida por medios digitales, incluyendo un video con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, así como cápsulas informativas en español y en lengua maya. Asimismo, mencionó que se realizaron entrevistas, visitas a diversos municipios y se establecieron alianzas con autoridades locales, como el Ayuntamiento de Tulum, el cual colaboró mediante la producción y difusión de un spot informativo.

Respecto al cierre de la convocatoria, explicó que se recibieron un total de 42 postulaciones. En la categoría de atención a personas migrantes se recibieron 24 postulaciones, todas dirigidas a una sola asociación: **CISVAC**. En la categoría de atención a personas indígenas o pueblos originarios, se recibieron 18 postulaciones correspondientes a 11 asociaciones distintas: **Baal Aantik Yook'ol Kab, Centro de Apoyo a Indígenas Migrantes, Eleonora Mendoza, Igualdad Ni Más Ni Menos, LUNA, MASDEC, Sukuum Ek, MCJ, Ajal Yaakun, CIAM y U Maaobil Ti Tu Laakal Mak.**

Posteriormente, intervino la presidenta Omega Istar Ponce Palomeque, quien señaló que, en el caso de la categoría de atención a personas migrantes, no hubo competencia entre asociaciones, pues todas las postulaciones fueron dirigidas a una sola. Sin embargo, en la otra categoría observó que muchas asociaciones trabajan los temas indígenas desde un enfoque transversal, y no como eje central de su labor. Por ello, consideró necesario profundizar en los antecedentes, enfoques y tipo de trabajo que realiza cada organización. Solicitó que se hicieran llegar los expedientes completos, incluyendo: acta constitutiva, años de



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

v. Machuxac S/N Mza. 724
T. 06 entre calle Miguel
emán y calle Camino al Cielo,
colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Metumal, Quintana Roo.
T. (983) 832 7090

CDHE QROO
cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

v. Machuxac S/N Mza. 724
1. 06 entre calle Miguel
León y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Itetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


theqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

experiencia, datos de contacto, reseñas, documentos probatorios y la justificación de la postulación por parte de quien propuso a cada asociación. Pidió que dicha información fuera enviada sin filtro alguno a cada integrante del Consejo, a fin de garantizar una deliberación justa y objetiva.

Por su parte, el consejero José Manuel Jiménez García enfatizó lo comentado por la presidenta Omega Istar Ponce Palomeque y planteó que la evaluación y selección de asociaciones civiles debe hacerse de manera objetiva y transparente. Propuso contar con un archivo y acceso a documentos escaneados que permitan conocer el objetivo general y específico de cada organización, así como identificar el impacto real de sus actividades (número de personas beneficiarias, frecuencia y constancia de los programas, convenios establecidos y horas invertidas). Subrayó la importancia de construir criterios claros con base en este análisis, para tomar decisiones más justas y fundamentadas, reconociendo que siempre habrá inconformidad por parte de quienes no resulten seleccionados.

Considerando las participaciones anteriores, el titular de la Coordinación se comprometió a compartir la información completa en los términos señalados. Asimismo, la Secretaria Técnica, **Odette Aurora Solís García**, propuso realizar una reunión previa de trabajo para analizar los expedientes en colectivo, previo a la deliberación, cuya fecha quedaría sujeta a la agenda de quienes integran el Consejo Consultivo.

No habiendo más intervenciones por parte de las personas integrantes del Consejo Consultivo, se tomó el siguiente:

Acuerdo 03/XIIISO/010425. Se da por presentado el informe preliminar sobre el cierre de la Convocatoria del Premio Estatal Derechos Humanos 2025.

Posterior a ello, se continuó con el orden del día.

6. Intervención de la Mtra. Ana Patricia Reyes Díaz, Coordinadora General del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, con el objetivo de presentar un informe sobre los avances en los programas de posgrado.

Al hacer uso de la voz, la Mtra. Ana Patricia Reyes Díaz informó sobre los dos programas de posgrado que se imparten a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.

Respecto de la Maestría en Derechos Humanos, mencionó que el programa académico se encuentra por concluir, siendo el último módulo el Seminario de Tesis, cuyo objetivo es dotar al estudiantado de herramientas para la investigación. En ese sentido, indicó que se llevará a cabo un coloquio interno para presentar los avances de investigación durante la última sesión, prevista para los días 25 y 26

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
1. 06 entre calle Miguel
Jesús y calle Camino al Cielo,
Ciudad Nueva Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090

CDHE QROO
cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

de abril del presente año. Finalmente, invitó a las personas integrantes del Consejo Consultivo a asistir a dicha actividad.

Por otra parte, explicó que durante el mes de abril iniciarían las titulaciones por promedio de la tercera y cuarta generación de dicho posgrado, mediante la aplicación de un examen de exención.

En cuanto a la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia, expuso que el programa está dirigido a personal del servicio público, sociedad civil, docentes y demás personas cuyo trabajo se enfoque en este grupo de atención prioritaria. Destacó que una de las bondades de esta edición es su modalidad en línea, lo que permitirá que personas de diversos municipios tengan acceso al programa educativo.

Comunicó que la próxima convocatoria será emitida el 30 de abril del presente año, como parte de una campaña de promoción. Detalló que, de mayo a julio, se llevará a cabo el proceso de postulación y recepción de documentación, para posteriormente dar paso al proceso de inscripción del 1 al 5 de septiembre, iniciando clases la última semana de ese mismo mes.

Su intervención concluyó informando que, durante el mes de marzo, se realizaron las primeras titulaciones de la Especialidad mediante examen de exención, opción disponible para quienes cumplan con el promedio estipulado en el reglamento interno. Actualmente, se encuentran en espera de recibir su diploma electrónico, documento oficial que se otorga en este programa.

Durante la participación de integrantes del Consejo Consultivo, el consejero José Manuel Jiménez García solicitó la confirmación de fechas y modalidad del coloquio; asimismo, preguntó por los plazos para la titulación y resaltó la importancia de monitorear el estatus del estudiantado para evitar rezagos en la graduación. Por otra parte, ofreció apoyo académico, junto con el consejero Ignacio Alonso Velasco, para brindar asesorías en trabajos de investigación, dado que forma parte de sus responsabilidades docentes. En respuesta, la Coordinadora General del Instituto señaló que el estudiantado puede acceder a asesorías con docentes externos. Agregó que se cuenta con una red de docentes colaboradores y se facilita el contacto con personas asesoras, con el fin de evitar que la falta de guía sea una barrera para la titulación.

Por su parte, el consejero Ignacio Alonso Velasco felicitó a quienes ya se titularon y reiteró su disposición para participar como docente externo en el coloquio de abril, dado que estará en Chetumal en esas fechas.

Asimismo, la consejera Nallely Rodríguez Hernández solicitó las fechas para la próxima convocatoria de la Maestría. En atención a su solicitud, la Coordinadora General respondió que el plan de estudios se encuentra en proceso de actualización, conforme al calendario escolar, y que la convocatoria para la sexta generación será emitida una vez concluida dicha actualización.

En ese mismo tenor, la presidenta Omega Istar Ponce Palomeque expuso la necesidad urgente de actualizar los planes académicos de la Maestría ofrecida por



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. Explicó que, tradicionalmente, al finalizar una generación e iniciar otra, no se realizaban adecuaciones curriculares integrales, priorizando la continuidad del ciclo educativo sin una revisión de fondo de la calidad de los contenidos. Mencionó que la única actualización significativa previa fue realizada durante la administración del Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, basada en un modelo externo.

Indicó que los contenidos se encuentran desactualizados tanto en términos como en enfoques, situación que incluso ha sido señalada por el profesorado. Asimismo, se ha detectado que no se cuenta con personal especializado para llevar a cabo este tipo de análisis y adecuaciones curriculares, por lo que se plantea la contratación de un equipo externo.

Agregó que esta actualización no solo es necesaria, sino obligatoria, ya que al participar voluntariamente en procesos de evaluación como el de la COEPES (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Quintana Roo), se evidenció el incumplimiento de varios criterios esenciales. Por esta razón, la Maestría se encuentra pausada, con el compromiso de relanzarla con una oferta académica actualizada y de calidad. Subrayó que no basta con obtener ingresos a través de las colegiaturas; es indispensable ofrecer contenidos pertinentes y adecuados al perfil del estudiantado, fortaleciendo así al Instituto como una verdadera escuela formadora.

No habiendo intervenciones adicionales por parte de las personas integrantes del Consejo Consultivo, se tomó el siguiente:

Acuerdo 04/XIIISO/010425. Se da por presentado el informe sobre los avances en los programas de posgrados.

Luego de ello, se dio continuidad al orden del día.

7. Propuesta de programación de la fecha y hora para la celebración de la siguiente sesión ordinaria, que se llevará a cabo de manera virtual, mediante la plataforma Videoconferencia Telmex, para su aprobación.

La Secretaria Técnica sometió a votación de las personas integrantes del Consejo Consultivo la fecha para la siguiente Sesión Ordinaria, la cual se realizará de manera virtual, mediante la plataforma Videoconferencia TELMEX. Propuso que dicha sesión se lleve a cabo el martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a las doce horas

Acto seguido, solicitó a las personas integrantes del Consejo Consultivo, si no existía algún inconveniente de su parte, levantar su mano como señal de aprobación.

versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

v. Machuxac S/N Mza. 724
1. 06 entre calle Miguel
emán y calle Camino al Cielo,
atlonia Nuevo Progreso;
municipio de Othón P. Blanco;
P. 77083.

betumal, Quintana Roo,
Q. (983) 832 7690



ineqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark, possibly "No."]

En ese sentido, las personas que integran el Consejo Consultivo, por unanimidad, tomaron el siguiente:

Acuerdo 05/XIIISO/010425. Se aprueba por unanimidad de votos, la fecha y hora para la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma Videoconferencia TELMEX, el martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a las doce horas.

8. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica preguntó a las personas integrantes si desean tratar algún tema en este punto del orden del día.

En este sentido, la Presidenta **Omega Istar Ponce Palomeque** pidió el uso de la voz para introducir el tema del seguimiento de aproximadamente 100 recomendaciones emitidas en administraciones anteriores, que no fueron cumplidas y actualmente se encuentran bajo vista del Congreso, como lo establece la Constitución.

Enfatizó que, legalmente, la Comisión no tiene facultades para obligar al cumplimiento de dichas recomendaciones, ni para imponer comparecencias ante otros poderes. Subrayó que la comparecencia es un acto político, y no un mecanismo que garantice, por sí mismo, la reparación a las víctimas. Para ello, dijo, se requiere un plan integral de reparación por parte del Estado.

En este sentido solicitó la intervención de **Raúl Enrique Cabrera Covarrubias**, Director General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones, para que explicara con mayor detalle la situación, reiterando la importancia de mantener al Consejo informado.

Con apoyo de diapositivas, Cabrera Covarrubias explicó el proceso que sigue la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO) una vez que emite una recomendación. Resaltó que el objetivo principal es lograr la reparación integral del daño a la víctima por parte de la autoridad responsable.

Detalló las etapas y aspectos clave del proceso. En cuanto al plazo de cumplimiento, señaló que la autoridad responsable cuenta con seis meses para acatar la recomendación, aunque puede solicitarse una prórroga. Durante este plazo, la Comisión solicita pruebas mensuales de cumplimiento, mantiene reuniones con la autoridad involucrada y evalúa las acciones de forma imparcial, con acompañamiento jurídico. Una vez vencido el plazo, la Comisión revisa las pruebas remitidas. El cumplimiento debe ser total, no parcial. En caso de incumplimiento, se da vista al Congreso del Estado, conforme al artículo 94 de la Constitución estatal, específicamente a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

v. Machuxac S/N Mza. 724
1. 06 entre calle Miguel
León y calle Camino al Cielo,
colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

ketumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090



hneqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
L. 06 entre calle Miguel
León y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Itzamal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Sobre la vista al Congreso, explicó que es una obligación legal de la CDHEQROO. Asimismo, que la comparecencia legislativa es un mecanismo de control político, sin efectos jurídicos directos. El Congreso decide si cita o no a la autoridad señalada, de forma potestativa y solo en periodo legislativo activo. La comparecencia busca que la autoridad explique por qué no cumplió con la recomendación.

Agregó que el derecho humano a la reparación no prescribe, por lo que la autoridad puede cumplir incluso fuera del plazo. En este sentido, la Comisión puede recibir pruebas posteriores, pero no solicitarlas una vez vencido el término legal, respetando el principio de legalidad.

Puntualizó que durante la presente administración se han cumplido 22 recomendaciones: 21 corresponden a administraciones pasadas y una a la actual gestión de la presidenta Omega Istar Ponce Palomeque.

Al finalizar esta intervención, el consejero José Manuel Jiménez García solicitó que se comparta la explicación técnica presentada, ya que considera de gran utilidad contar con esa información para responder con claridad cuando se le cuestione públicamente sobre este tema, especialmente con argumentos legales y no desde una perspectiva personal.

Señaló que las críticas en redes sociales suelen carecer de fundamentos y están cargadas de desinformación. Por ello, valoró positivamente la explicación técnica recibida, aunque reconoció que hay conceptos que considera necesario comprender a profundidad. Asimismo, pidió que se aclare si este proceso incide o no en el bienestar de la persona que fue afectada.

A manera de respuesta, Raúl Enrique Cabrera hizo una precisión respecto de la comparecencia, señalando que llamarla de esa forma puede resultar revictimizante, ya que genera falsas expectativas en las víctimas, quienes podrían creer que el Congreso resolverá directamente su caso. Cuando esto no ocurre, terminan decepcionadas y molestas con la Comisión, creyendo erróneamente que era su responsabilidad directa atender o resolver esos asuntos, lo cual no corresponde a su función legal.

La presidenta **Omega Istar Ponce Palomeque**, al retomar el uso de la voz, explicó que la comparecencia relacionada con las 106 recomendaciones no es competencia directa de la CDHEQROO, sino de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos del Congreso del Estado, que también es la responsable de modificar la ley en caso de que se requieran cambios para fortalecer el seguimiento y cumplimiento de estas recomendaciones.

Destacó que, actualmente, la Comisión no tiene facultades legales para intervenir en el proceso, una vez que las recomendaciones están en el Congreso. Sin embargo, la Comisión ha dado seguimiento proactivo con las autoridades que sí

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word 'Res'.

muestran voluntad para cumplir. Aun así, ese seguimiento no es una obligación jurídica, sino un acto de compromiso institucional.

También enfatizó que la ley debe ser modificada para que la Comisión pueda tener un papel más activo en el derecho humano a la reparación. Mientras eso no ocurra, la Comisión solo puede emitir acuerdos de incumplimiento, y las víctimas pueden acudir a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, con ese documento, para exigir reparación.

Finalmente, la presidenta reiteró su compromiso de trabajo, transparencia y legalidad, señalando que el Consejo Consultivo debe contar con información completa y veraz.

9. Lectura de acuerdos.

En uso de la voz, la secretaria técnica leyó los acuerdos derivados de esta Sesión Ordinaria, los cuales se describen a continuación:

Acuerdo 01/XIIISO/010425. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, del uno de abril de dos mil veinticinco.

Acuerdo 02/XIIISO/010425. Se aprueba por unanimidad de votos, el acta relativa a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

Acuerdo 03/XIIISO/010425. Se da por presentado el informe preliminar sobre el cierre de la convocatoria del Premio Estatal Derechos Humanos 2025.

Acuerdo 04/XIIISO/010425. Se da por presentado el informe sobre los avances en los programas de posgrados.

Acuerdo 05/XIIISO/010425. Se aprueba por unanimidad de votos, la fecha y hora para la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma Videoconferencia TELMEX, el martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a las doce horas.

Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Presidenta del Consejo Consultivo declaró clausurada, a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del uno de abril de dos mil veinticinco, la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

versario

del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

v. Machuxac S/N Mza. 724
C. 06 entre calle Miguel
emán y calle Camino al Cielo,
colonia Nuevo Progreso;
municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

ketumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090



hhegroo@cdhegroo.org.mx
www.cdhegroo.org.mx

Finalmente agradeció la asistencia de las personas que participaron en la Sesión Ordinaria y se finalizó la videoconferencia.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, y en relación con los artículos 100, 101, 105 y 107 de su Reglamento, se hace constar que fueron desahogados en su totalidad los puntos del orden del día. Por lo tanto, se levanta la presente acta, misma que fue aprobada por unanimidad en votación de las personas integrantes del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo que estuvieron presentes, quienes firman al margen y al calce para debida constancia.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

versario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

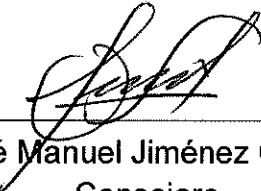
Carretera a Machuxac S/N Mza. 724
C. 06 entre calle Miguel
León y calle Camino al Cielo,
Ciudad Nueva Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C. 77083.

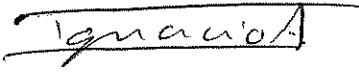
Progreso, Quintana Roo,
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

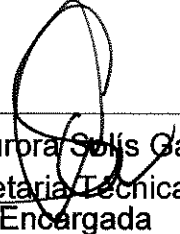

Omega Istar Ponce Palomeque
Consejera Presidenta


Nallely Rodríguez Hernández
Consejera


José Manuel Jiménez García
Consejero


Ignacio Alonso Velasco
Consejero


Paola Monserrat Cortés Rodríguez
Consejera


Odette Aurora Solís García.
Secretaría Técnica
Encargada